

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

DATOS DE LA LICITACIÓN:

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI. Nº 3.23/32108.0251		
Plazo de ejecución del contrato		OCHO (8) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		319.313,64 €	67.055,86 €	386.369,50 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		319.313,64 € (sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		01/12/2023		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?:		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		

Acreditado el cumplimiento del artículo 159.4 de la Ley 9/2017, tras la entrega y análisis de la documentación solicitada en fecha 7 de junio de 2024 y transcurridos los plazos establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., con NIF A28002335, por un importe de: Base imponible: 239.485,23 €; Total IVA (21%): 50.291,90 €; Total con IVA: 289.777,13 €, y un plazo de ejecución de 8 meses.

De acuerdo con la Propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación de fecha 28 de junio de 2024 y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, esta **DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES**

RESUELVE:

ADJUDICAR el contrato de OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI, nº 3.23/32108.0251, a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., con NIF A28002335, por un importe de: Base imponible: 239.485,23 €; Total IVA (21%): 50.291,90 €; Total con IVA: 289.777,13 €, y un plazo de ejecución de 8 meses.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI. Nº 3.23/32108.0251

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Aprueba	Firma: JESÚS Mª CAMPO CAMPO	cargo: DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: ME19Z3C31PXYNH3X02HR3H55C
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI Nº 3.23/32108.0251		
Plazo de ejecución del contrato		OCHO (8) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		319.313,64 €	67.055,86 €	386.369,50 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		319.313,64 € (sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		01/12/2023		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Comprobado que el licitador propuesto ha hecho entrega de la documentación solicitada mediante escrito de fecha 7 de junio de 2024 en el plazo previsto y que ésta, a la vista de los informes elaborados al efecto, cumplen todos los requerimientos exigidos, se eleva propuesta de adjudicación a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., con NIF A28002335, por importe de:

- Base imponible..... 239.485,23 €
- Total IVA (21%) 50.291,90 €
- Total con IVA..... 289.777,13 €

y un plazo de ejecución de 8 meses, por considerar que es la oferta con mejor relación calidad-precio.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI. Nº 3.23/32108.0251	
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES	
Propone	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE cargo: PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI Nº 3.23/32108.0251		
Plazo de ejecución del contrato		OCHO (8) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		319.313,64 €	67.055,86 €	386.369,50 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		319.313,64 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación/Aspectos de la Negociación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, el licitador puede acreditar su solvencia económica, financiera y técnica para contratar mediante las siguientes clasificaciones:

GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORÍA RD 1098/2001
I	1	Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos	2
I	6	Distribución en baja tensión	1

Puede igualmente acreditar su solvencia mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos:

- **La solvencia económica y financiera** se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, lo que resulta la cantidad de 478.970,46 €.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.



- **La solvencia técnica o profesional** se acreditará mediante la presentación de una relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo de clasificación que el correspondiente al contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato, lo que resulta la cantidad de 223.519,55 €.

A este efecto, el subgrupo más relevante para el contrato será el siguiente: Grupo I, Subgrupo 1, Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.

Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

Dichos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Asimismo, para el supuesto de que se aporte un contrato en el que se haya concurrido en UTE, para el cálculo del porcentaje exigido se tomará en cuenta la proporción de la participación que tuvo la UTE en relación con el presupuesto de adjudicación del contrato aportado.

Cuando el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante la indicación de las medidas de gestión medioambiental. Para considerar acreditada la solvencia, deberán estar en posesión de certificado vigente del sistema de Gestión Ambiental, ISO 14001:2015 o equivalente o, en su defecto, tener desarrollado un sistema de gestión ambiental, debiendo aportar descripción del mismo.

Además de la acreditación de solvencia indicada anteriormente, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establecen los siguientes requisitos para el licitador:

- **Adscripción a la ejecución del contrato, mediante compromiso por parte del licitador, de los siguientes medios personales:**
 - Un (1) Jefe de Obra: Perfil con capacidad para la organización y ejecución de las obras de instalaciones eléctricas, acreditada mediante titulación universitaria de Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, tales como, a título enunciativo y sin carácter exclusivo ni excluyente, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica, etc., y con una experiencia desarrollada en trabajos de ejecución de instalaciones eléctricas de baja tensión de, al menos, cinco (5) años.
- **Habilitación empresarial exigible para realizar la prestación:**
 - Habilitación como empresa instaladora en baja tensión (RD 842/2002, de 2 de agosto).

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** la siguiente documentación:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, donde constan las siguientes clasificaciones:

GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORÍA RD 1098/2001
I	1	Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos	4



GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORÍA RD 1098/2001
I	6	Distribución en baja tensión	4

- Acreditación, mediante *curriculum vitae* y copia de su título académico, de la disponibilidad para su adscripción al contrato como Jefe de Obra de un Ingeniero Industrial, con una experiencia de veinte (20) años en trabajos de ejecución de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Habilitación como empresa instaladora en baja tensión (RD 842/2002, de 2 de agosto).

Conclusión:

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de **CONFORMIDAD** con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: GC7BQJQD4M2VJA4GX02HA2R10R
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
Informe de solvencia, habilitación profesional y compromiso de adscripción de medios, previo a la adjudicación
OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI
Expediente nº 3.23/32108.0251

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Ubaldo Chocano Moya	Cargo: Jefe de Gestión de Servicios y Mantenimiento
Vº Bº	Firma: Juan Bautista Cano Martínez	Cargo: Subdirector de Estaciones Este
Vº Bº	Firma: Álvaro Asenjo García	Cargo: Subdirector de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ana Isabel Martín Ramos	Cargo: Directora de Estaciones de Viajeros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: GC7BQJQD4M2VJA4GX02HA2R10R
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI, Nº 3.23/32108.0251.

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI. Nº 3.23/32108.0251		
Plazo de ejecución del contrato		OCHO (8) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		319.313,64 €	67.055,86 €	386.369,50 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		319.313,64 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		01/12/2023		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		
<input type="checkbox"/> Pedido contra Acuerdo Marco				

Analizada la documentación presentada en plazo por la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, con NIF A28002335, en contestación a la solicitud enviada en fecha 7 de junio de 2024, se ha comprobado que la referida empresa cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del contrato de las **OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI, Nº 3.23/32108.0251**, quedando, en cuanto a solvencia se refiere, a expensas del pertinente Informe de Solvencia emitido por los servicios técnicos de ADIF.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI. Nº 3.23/32108.0251

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Firmado	Firma: EVA NOMBELA PLATO	cargo: JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN DE EXPLOTACIÓN



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI, Nº 3.23/32108.0251.

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente.
D^a Vanesa Sánchez Pérez	Interventora en la Intervención Delegada en ADIF y ADIF Alta Velocidad. Vocal.
D. Jorge López Noche	Representante de la Asesoría Jurídica de ADIF. Vocal.
D. Rafael Marín Fraile	Vocal Técnico.
D. José Pedro Martínez Moreno	Vocal Técnico.
D^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid, a 6 de junio de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicatario al licitador del expediente licitado mediante procedimiento que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI, Nº 3.23/32108.0251.

El presupuesto de licitación es de 319.313,64 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 8 meses. Procedimiento: Abierto Simplificado, varios criterios.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. IMESAPI, S.A.
2. ELECTRÓNIC TRAFIC, S.A.
3. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
4. ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
5. PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.
6. INDUTECH INSTALACIONES, S.A.
7. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
8. ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que, con fecha 7 de marzo de 2024, tuvo lugar el acto de apertura de los sobres que contienen los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Que, con fecha 22 de marzo de 2024, se elabora por la Dirección proponente el Informe de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas, en el que se manifiesta que las ofertas presentadas por PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U. y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. se encuentran incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.



Que, con fecha 25 de marzo de 2024, se procede a comunicar a las citadas empresas PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U. y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. que su oferta económica se encuentra incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, instándole a presentar las justificaciones que consideren oportunas.

Que, en tiempo y forma, se han recibido escritos de las empresas arriba indicadas, en relación con las ofertas presentadas.

Que, con fecha 16 de mayo de 2024, se elabora por la Dirección proponente informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados anteriormente citadas, en el que se indica que:

- Las justificaciones de la empresa PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U. no se consideran válidas.
- Las justificaciones de la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. se consideran válidas.

Analizada, por la Mesa de Contratación, la documentación relativa a la presunción de anormalidad de la oferta presentada por la citada empresa, los miembros de la Mesa, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 19 de la Sección Segunda del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente concurso, consideran lo siguiente:

- La oferta presentada por la empresa PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U. no puede ser aceptada ni resultar por tanto, adjudicataria.
- La oferta presentada por la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. puede ser aceptada.

Que, con fecha 27 de mayo de 2024, se elabora, por parte de la Dirección proponente, el informe Económico-global.

Que la Mesa estima que los informes económicos, elaborados por la Dirección proponente, se adecuan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la evaluación y clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en documento adjunto, formando parte de esta Acta.

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad, acuerdan:

Aprobar la Clasificación de las ofertas, siendo la empresa mejor clasificada SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible 239.485,23 €
- Total IVA (21%) 50.291,90 €
- Total con IVA..... 289.777,13 €

y un plazo de ejecución de 8 meses, para que, de este modo y conforme establece el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, se solicite a la empresa mejor clasificada que presente la documentación recogida en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 159.4 de la LCSP, dentro del plazo de siete días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el licitador propuesto y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la considerada como la mejor oferta en relación calidad-precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

Se ha concluido el acto el día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:		
ACTA DE PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI. Nº 3.23/32108.0251.		
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLVERDE	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: EMJG6B0P472N8P0EX02GC39V0C
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VÁLIDAS, EN ORDEN DECRECIENTE, DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI, Nº 3.23/32108.0251.

EMPRESA	Nº ORDEN
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	1
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	2
ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.	3
IMESAPI, S.A.	4
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	5
INDUTEC INSTALACIONES, S.A.	6
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	7



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI, Nº 3.23/32108.0251

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente.
D^a Vanesa Sánchez Pérez	Interventora en la Intervención Delegada en ADIF y ADIF Alta Velocidad. Vocal.
D. Horacio Álvarez González	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Rafael Marín Fraile	Vocal Técnico.
D. José Pedro Martínez Moreno	Vocal Técnico.
D^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid, a 7 de marzo de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias al objeto de proceder a la apertura del sobre único del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI, Nº 3.23/32108.0251

El presupuesto de licitación es de 319.313,64 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 8 meses. Procedimiento: Abierto Simplificado, varios criterios.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Con fecha 6 de marzo de 2024, las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas":

1. IMESAPI, S.A.
2. ELECTRÓNIC TRAFIC, S.A.
3. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
4. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
5. PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.
6. INDUTEC INSTALACIONES, S.A.
7. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
8. ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como anexo I.

Asimismo, se verifica, por los miembros de la Mesa de Contratación, que los Modelos de Oferta presentados por los licitadores se corresponden con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, observándose lo siguiente:



- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
 - Indica que "sí" a la pregunta de si está incurso en la causa de incompatibilidad del art. 70.2 de la LCSP, estando recogida dicha causa de incompatibilidad en el Pliego.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
 - Indica que "no procede" a la pregunta de si está incurso en la causa de incompatibilidad del art. 70.2 de la LCSP, estando recogida dicha causa de incompatibilidad en el Pliego.
 - Asume el compromiso del CDE, pero no presenta Anejo 1 TER.
- INDUTEC INSTALACIONES, S.A.
 - Asume el compromiso del CDE, pero no presenta Anejo 1 TER.
- ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.
 - Indica que "no procede" a la pregunta de si está incurso en la causa de incompatibilidad del art. 70.2 de la LCSP, estando recogida dicha causa de incompatibilidad en el Pliego.
 - Asume el compromiso del CDE, pero no presenta Anejo 1 TER.

Según esto, y de conformidad con lo dispuesto en el Cláusula 14 del Pliego de Condiciones Particulares, se acuerda conceder un plazo de tres días naturales para subsanar dichas deficiencias.

Se ha concluido el acto el día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
ACTA DE LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO:
OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI.
Nº 3.23/32108.0251

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE	Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	Cargo: Presidente de la Mesa de Contratación



ANEXO I

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 319.313,64 € (sin IVA)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS	EXPEDIENTE Nº: 3.23/32108.0251
TÍTULO: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI.		
PLAZO REQUERIDO: 8 MESES	GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE	
EMPRESAS	OFERTA Euros (sin IVA)	INCORPORA COMPROMISO DE USO DEL CDE
1. IMESAPI, S.A.	255.067,74 €	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2. ELECTRÓNIC TRAFIC, S.A.	303.124,44 €	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	259.027,22 €	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	248.034,79 €	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5. PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.	236.182,70 €	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
6. INDUTEC INSTALACIONES, S.A.	299.605,36 €	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	239.485,23 €	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8. ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.	254.404,24 €	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS

Expediente:		OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI Nº 3.23/32108.0251		
Plazo de ejecución del contrato		OCHO (8) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		319.313,64 €	67.055,86 €	386.369,50 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		319.313,64 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		01/12/2023		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		
<input type="checkbox"/> Pedido contra Acuerdo Marco				

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, hasta las 10:00 horas del día 06 de marzo de 2024, según consta en el certificado emitido a través del Portal de Licitación Electrónica, el cual se adjunta, y una vez verificados los nombres, han presentado ofertas las empresas que a continuación se relacionan:

1. IMESAPI, S.A.
2. ELECTRÓNIC TRAFIC, S.A.
3. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
4. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
5. PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.
6. INDUTEC INSTALACIONES, S.A.
7. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
8. ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.

La apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas está prevista para el día 7 de marzo de 2024, a las 10:00 horas.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI Nº 3.23/32108.0251

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Firmado	Firma: EVA NOMBELA PLATO	cargo: JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN DE EXPLOTACIÓN

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: P72BSFJE4HX5WPVXR010P3HJ4G
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS

Expediente:	3.23/32108.0251 <i>Obras de ejecución del proyecto de adecuación a normativa BT y eficiencia energética de alumbrado en las estaciones de la línea de Xàtiva-Alcoi</i>		
Presupuesto de licitación:	Base Imponible	IVA (..%)	Total con IVA
	319.313,64 €	67.055,86 €	386.369,50 €
Valor estimado del contrato:	319.313,64 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<i>Abierto Simplificado</i>	<i>Abierto Simplificado, Precio</i>		

En relación a la licitación iniciada por ADIF relativa al expediente indicado, hasta el 06/03/2024 10:00:00 han presentado oferta las empresas que a continuación se relacionan:

CIF/NIF	Razón Social	Dirección	Fecha presentación
A28010478	Imesapi S.A.	AV RAMÓN Y CAJAL 107 ENTRADA LATERAL, - -.	05/03/2024 13:07:55
A46138921	ELECTRONIC TRAFIC, SA	CL TRES FORQUES 147, - -.	05/03/2024 15:42:09
A80173115	MATINSA	CL Federico Salmón, 13 - 2ª planta, - -.	05/03/2024 15:56:42
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U	CL Pedrapiguers, 1, MADRID MADRID.	05/03/2024 16:17:04
B98838105	PAVENER SERVICIOS ENERGETICOS, SL		05/03/2024 18:48:17
A99522856	INDUTEC INSTALACIONES Y ENERGÍA, SA	CL MESSINA (PLATAFORMA LOGISTICA DE ZARAGOZA), - -.	06/03/2024 08:07:58
A28002335	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA	CR El Juncal s/n, Edificio Fuentes 2ª Planta, Dpto 4, - -.	06/03/2024 08:16:48
B73811424	ALTERNA TECNOLOGIAS SL		06/03/2024 08:46:11

La apertura de plicas está prevista para el día 07/03/2024 a las 10:00:00 horas.

